



La paz con  
legalidad  
es de todos

Consejería Presidencial para la  
Estabilización y la Consolidación



Avances en la implementación de los 97 indicadores del  
capítulo étnico del Plan Marco de Implementación

Paz con Legalidad  
[www.portalparalapaz.gov.co](http://www.portalparalapaz.gov.co)



## Tabla de contenido

<b>Tabla de contenido</b> .....	<b>2</b>
<b>Glosario</b> .....	<b>7</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>Balance General</b> .....	<b>10</b>
<b>Decisión Política del Capítulo Étnico</b> .....	<b>14</b>
<b>Planeación Orientada a Resultados</b> .....	<b>14</b>
<b>Avances en la implementación del capítulo étnico alcanzados entre agosto de 2018 y abril de 2021</b> .....	<b>15</b>
<b>Garantías Políticas</b> .....	<b>15</b>
1. Compromiso B.E.25: el Gobierno Nacional promoverá un ajuste en el proyecto de reforma para incluir dos representantes (hombre y mujer) de los pueblos Rrom en el Consejo Nacional de Planeación (CNP)..	15
2. Compromiso B.E.1: pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías a la participación ciudadana. ....	15
3. Compromiso B.E.3: Leyes y normas para la implementación del Acuerdo que afectan a los pueblos étnicos, consultadas .....	16
4. Compromiso B.E.4: Pueblos étnicos participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social .....	16
5. Compromiso B.E.17: Estrategias y programas de formación propia en cultura democrática y DDHH con pueblos y comunidades étnicas .....	16
6. Compromiso B.E.18: Medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Rrom .....	17
7. Compromiso B.E.20: Pueblos étnicos y organizaciones indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Rrom fortalecidas por medio de rutas concertadas en capacidades y estrategias para hacer parte de los ejercicios de elección de las Circunscripciones Transitorias para la PAZ .....	17
8. Compromiso B.E.14: Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia con pertinencia cultural diseñado e implementado .....	18
9. Compromiso F.E.5: Proyectos ejecutados por pueblos étnicos para la implementación del Acuerdo.	18
10. Compromiso F.E.8: Porcentajes de consultas previas de medidas legislativas o administrativas para la implementación del Acuerdo que les afecten como pueblos y comunidades étnicas, de conformidad a la normatividad aplicable, con comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, realizadas .....	18
11. -Compromiso B.E.5: Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos .....	19
-Compromiso B.E.6: Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos .....	19
12. Compromiso B.E.7: Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadoras y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente. ....	19
13. Compromiso B.E.8: Espacios en emisoras que hacen parte de Radio Televisión de Colombia- RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos .....	20



14.	Compromiso B.E.10: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación.....	20
15.	Compromiso B.E.11: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicas con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación. ....	20
16.	-Compromiso B.E.16: El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto. ....	21
	-Compromiso B.E.19: El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.....	21
17.	Compromiso B.E.13: Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías.....	21
18.	Compromiso B.E.15: Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado .....	22
19.	Compromiso F.E.6: Plan de trabajo de la Alta Instancia Étnica concertado con CSIVI contará con garantía presupuestal anual y oportuna .....	22
<b>Garantías Jurídicas.....</b>		<b>22</b>
20.	Compromiso C.E.5: Número de imputaciones sobre casos de población indígena, Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y Rrom priorizados por la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales.....	22
21.	Compromiso C.E.8: Número de organizaciones priorizadas que afectan las comunidades y pueblos indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y Rrom que son impactadas o sus actividades obstruidas.....	22
22.	Compromiso C.E.9: Medidas y mecanismos de seguridad y protección reforzadas individuales y colectivas implementadas para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos que lo requieren.....	23
23.	Compromiso C.E.10: Medidas de fortalecimiento y garantías para los sistemas propios de protección de pueblos NARP, indígenas y Rrom implementadas .....	23
24.	Compromiso B.E.12: Delegados/as del Pueblo Rrom participarán en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia (CNRC).....	24
25.	Compromiso B.E.22: La Comisión de Seguimiento y Evaluación del desempeño del SISEP incorporará en sus informes las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP. ...	24
<b>Víctimas .....</b>		<b>24</b>
26.	Compromiso E.E.4: Porcentaje de víctimas indígenas, NARP y Rrom que producto de un proceso de socialización y sensibilización apropiado culturalmente solicitan, se vinculan y acceden a la atención psicosocial con pertinencia cultural, con perspectiva de mujer, familia y generación acorde a los decretos ley 4633, 4634 y 4635 en el marco de los módulos étnicos y la ruta de atención integral en salud para víctimas indígenas.....	24
27.	Compromiso E.E.1: Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados.....	25
28.	Compromiso E.E.2: Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados .....	26
29.	Compromiso E.E.3: SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación.....	26
30.	Compromiso E.E.5: Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad.....	27
31.	-Compromiso E.E.9: Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación.....	27
	-Compromiso E.E.10: Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación.....	27



32.	Compromiso E.E.11: Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas .....	28
33.	Compromiso E.E.12: Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados.....	28
34.	-Compromiso E.E.6: Plan Nacional de Derechos Humanos específico, incluyendo derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para pueblos indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y Rrom, concertado atendiendo a los principios de igualdad, progresividad y no regresividad con enfoque cultural y étnico y enfoque diferencial de género, mujer, familia y generación. .	28
	-Compromiso E.E.7: El Plan Nacional de Derechos Humanos contiene Estrategias y lineamientos específicos de protección y prevención con enfoque étnico, por pueblo, pertenencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación. ....	28
35.	Compromiso E.E.8: Los sistemas de información con enfoque étnico, pertinencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación del plan nacional de derechos humanos cuentan con compromisos, instrumentos, variables y medidas y criterios pertinentes para la definición de mecanismos de monitoreo de la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos. ....	29
<b>Reincorporación .....</b>		<b>29</b>
36.	Compromiso C.E.3: Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género concertado, diseñado e implementado .....	29
<b>PDET.....</b>		<b>30</b>
37.	-Compromiso A.E.22: Porcentaje de PDET y PATR concertados, consultados, diseñados, formulados, ejecutados y en seguimiento con las autoridades étnico-territoriales acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial y sus equivalentes en el maco reparador del enfoque étnico, racial, de mujer, familia, género y generación.....	30
	-Compromiso A.E.23 Porcentaje de PATR que incluyen planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementado .....	30
	-Compromiso A.E.24: Porcentaje de medidas, programas y proyectos de los PATR que desarrolla los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados.....	30
38.	Compromiso A.E.25: Porcentaje de medidas específicas, programas y proyectos diseñados, formulados, en implementación y seguimiento con mujeres de pueblos indígenas, NARP y Rrom.....	31
<b>Sustitución de Cultivos Ilícitos.....</b>		<b>31</b>
39.	-Compromiso D.E.2: Los PISDA que coincidan con territorios étnicos incorporan un enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación, producto de la consulta y/o concertación con los respectivos pueblos indígenas. ....	31
	-Compromiso D.E.3. Los PISDA que coincidan con territorios étnicos incorporan un enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación, producto de la consulta y/o concertación con los respectivos pueblos y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.....	31
40.	Compromiso D.E.4: Número de mujeres de pueblos y comunidades étnicas que hacen parte de la comisión municipal de planeación participativa y del consejo municipal de seguimiento y evaluación, en el marco del PNIS.....	32
41.	Compromiso D.E.10: Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.....	32
<b>Desarrollo Rural Integral .....</b>		<b>33</b>



42. -Compromiso A.E.1: Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas ..... 33  
Estado: En ejecución..... 33

-Compromiso A.E.2: Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras ..... 33

43. Compromiso A.E.10: Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados ..... 33

44. Compromiso A.E.3: Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para la titulación colectiva. .... 34  
Compromiso A.E.4: Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras. .... 34

45. Compromiso A.E.13: Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas. .... 34

46. Compromiso A.E.14: Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra ..... 35

47. Compromiso A.E.5: Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP ..... 35

48. Compromiso A.E.12: Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida ..... 36

49. Compromiso A.E.15: Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades ..... 36

50. Compromiso A.E.16: Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP ..... 37

51. Compromiso A.E.17: Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas ..... 37

52. Compromiso A.E.18: Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos 38

53. Compromiso A.E.19: Porcentaje de planes de la Reforma Rural Integral que incorporan el enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación ..... 38

54. -Compromiso A.E.20: Porcentaje de planes de la Reforma Rural Integral que en su implementación contaron con participación, concertación y/o consulta previa con pueblos y comunidades étnicas, de conformidad con la normatividad legal vigente ..... 40

-Compromiso A.E.21: Porcentaje de medidas, proyectos, programas específicos, con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación para mujeres de comunidades y pueblos étnicos contenidas en los planes nacionales para la Reforma Rural Integral, implementados ..... 40

**Transversales: Étnico, Mujer- Género, Desminado ..... 45**

55. Compromiso F.E.3: Reportes de información, contenidos en el SIPO, entregados a la Alta Instancia de Pueblos étnicos ..... 45

56. Compromiso F.E.4: Reportes de información, contenidos en el SIPO, entregados a la Alta Instancia de Pueblos étnicos ..... 46

57. Compromiso D.E.6: El 100 % de los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico



58. Compromiso D.E.7: El 100 % de los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico 49
59. Compromiso D.E.8: Al 2018 en los territorios de los pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo de Paz se habrán surtido los procesos de consulta previa y/o concertación para hacer efectiva la priorización, de acuerdo con la normatividad y jurisprudencia vigente. .... 49
60. Compromiso D.E.16: Porcentaje de territorios de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final de paz, libres de MAP y MUSE y saneados en los términos acordados. .... 50



## Glosario

**AAI:** Asistencia Alimentaria Integral

**Acuerdo de Paz, Acuerdo Final o Acuerdo:** Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

**ANT:** Agencia Nacional de Tierras

**ARN:** Agencia para la Reincorporación y Normalización

**ART:** Agencia de Renovación del Territorio

**CGR:** Contraloría General de la República

**CIPRAT:** Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas

**CNE:** Consejo Nacional Electoral

**CNGS:** Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

**Conpes:** Consejo Nacional de Política Económica y Social

**CPEC** Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

**CPEM:** Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

**CRAV:** Centro Regional de Atención a Víctima

**CSVI:** Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del

**CSJ:** Consejo Superior de la Judicatura

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística

**DAPRE:** Departamento Administrativo de la Presidencia

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación

**DSCI:** Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos

**FARC:** Fuerza Alternativa Revolucionara del Común

**FARC-EP:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

**Fiscalía:** Fiscalía General de la Nación

**Fondo de Tierras:** Fondo de tierras para la reforma rural integral

**Función Pública:** Departamento Administrativo de la Función Pública

**ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**IEANPE:** Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos para el Seguimiento

**IES:** Instituciones de Educación Superior

**IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi

**IPM:** Índice de Pobreza Multidimensional

**LGBTI:** Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales

**MinAgricultura o MADR:** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**MinAmbiente o MADS:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**MinCIT:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**MinCultura:** Ministerio de Cultura

**MinDefensa:** Ministerio de Defensa

**MinEducación o MEN:** Ministerio de Educación Nacional



**MinHacienda MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**MinInterior:** Ministerio del Interior

**MinJusticia:** Ministerio de Justicia y el Derecho

**MinSalud:** Ministerio de Salud y Protección Social

**MinTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**MinTrabajo:** Ministerio de Trabajo

**MinTransporte:** Ministerio de Transporte

**MinVivienda:** Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

**MPC:** Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas

**MPEV:** Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

**MTSP:** Mesa Técnica de Seguridad y Protección

**OACP:** Oficina del Alto Comisionado para la Paz

**ODC:** Observatorio de Drogas de Colombia

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**PAS:** Planes de Acción en Salud

**PAVSIVI:** Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

**PDET:** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

**PDT:** Planes de Desarrollo Territorial

**PGN:** Presupuesto General de la Nación

**PII:** Programa Integral de Intervención

**PINE:** Proyectos de Interés Nacional Estratégico del Plan de Desarrollo

**PIRC:** Planes Integrales de Reparación Colectiva

**PISDA:** Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo

**PMI:** Plan Marco de Implementación

**PMTR:** Pactos Municipales para la Transformación Regional

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PNIS:** Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

**PNRSE:** Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica

**PNS:** Planes Nacionales Sectoriales

**PNSR:** Plan Nacional de Salud Rural

**Presidencia:** Presidencia de la República

**PRR:** Programa de Retorno y Reubicación

**RNEC:** Registraduría Nacional del Estado Civil

**RRI:** Reforma Rural Integral

**RUV:** Registro Único de Víctimas

**SGP:** Sistema General de Participaciones

**SIAT:** Subsidio Integral de Acceso a Tierra

**SIIPO:** Sistema Integrado de Información para el Posconflicto

**SIMCI:** Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos





**SNARIV:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**SNR:** Sistema Nacional de Reincorporación

**SPA:** Sustancias psicoactivas

**SRC:** Sujetos de reparación colectiva

**UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**UNODC:** Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

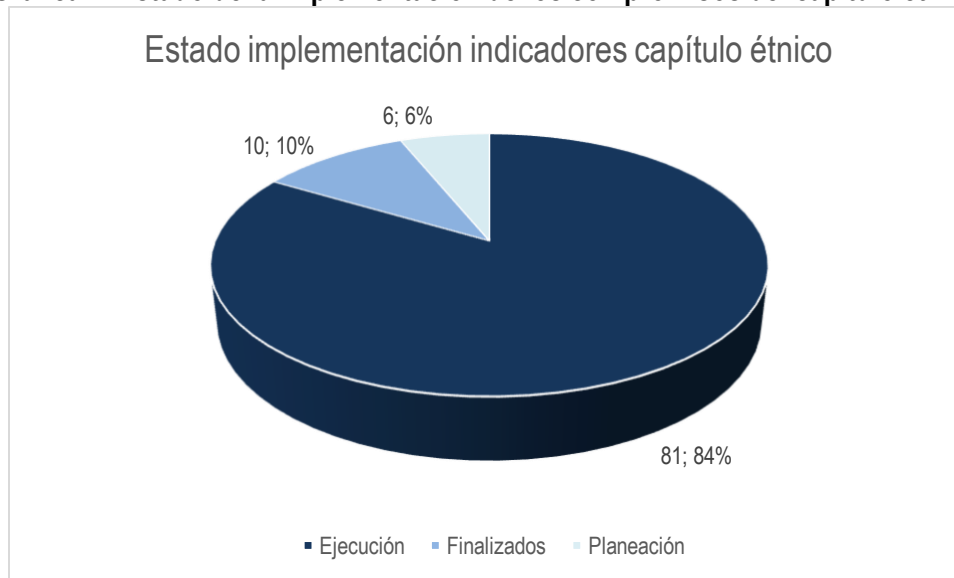


## Balance General

La CPEC, en su misión de articular y coordinar interinstitucionalmente la implementación del PMI, ha trabajado para que las entidades responsables de los 97 compromisos étnicos avancen en su desarrollo. En tal sentido, se elaboraron planes de trabajo para establecer de manera clara y sistemática qué acciones concretas deben ser implementadas para garantizar su cumplimiento. Estos planes de trabajo se han actualizado anualmente y se han construido teniendo en cuenta una visión estratégica de corto, mediano y largo plazo.

En el marco de este trabajo, durante el periodo del gobierno vigente, la CPEC ha realizado 100 sesiones técnicas con las entidades responsables de la implementación de los 97 compromisos del capítulo étnico, con el objetivo de consolidar el mencionado ejercicio de planeación e impulsar las acciones asociadas para dar cumplimiento a los compromisos. Como resultado de la ejecución de estos planes de trabajo y las sesiones llevadas a cabo, 81 compromisos del capítulo étnico se encuentran en ejecución, 10 están cumplidos y 6 se encuentran en proceso de planeación, tal y como se observa en el gráfico presentado a continuación:

**Gráfica 1. Estado de la implementación de los compromisos del capítulo étnico.**



Fuente: Consejería para la Estabilización y Consolidación

De los 10 compromisos cumplidos, 3 se inscriben en la reforma rural integral y se relacionan con la promoción de leyes y mecanismos jurídicos creados para propiciar que los pueblos étnicos accedan a la tierra y se formalicen sus derechos territoriales; 5 compromisos se relacionan con medidas tomadas para brindar garantías políticas a los pueblos étnicos, por ejemplo, al respetar el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada en el marco de la implementación, o al crear escenarios de participación; 1 compromiso se relaciona con la consolidación de mecanismos de monitoreo de la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos en los sistemas de información; y, por último, 1 compromiso se relaciona con la creación de lineamientos para incluir variables étnicas en el SIPO. Cabe aclarar que 10 de estos compromisos étnicos que se encuentran cumplidos al 30 de junio de 2021, 5 se cumplieron durante la presente administración y 5 en la administración pasada. Los compromisos cumplidos se presentan en la siguiente tabla:



**Tabla 1. Compromisos del capítulo étnicos cumplidos.**

Código	Compromiso	Entidad	Estado
<b>A.E.5</b>	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Finalizados
<b>A.E.12</b>	Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Finalizados
<b>A.E.18</b>	Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Finalizados
<b>B.E.1</b>	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías a la participación ciudadana.	Ministerio del Interior	Finalizados
<b>B.E.3</b>	Leyes y normas para la implementación del Acuerdo Final que afectan a los pueblos étnicos, consultadas	Ministerio del Interior	Finalizados
<b>B.E.4</b>	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social.	Ministerio del Interior	Finalizados
<b>B.E.12</b>	Delegados/as del Pueblo Rrom participarán en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia	Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)	Finalizados
<b>B.E.25</b>	El Gobierno Nacional promoverá un ajuste en el proyecto de reforma para incluir dos representantes (hombre y mujer) de los pueblos Rrom en el Consejo Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Finalizados
<b>E.E.8</b>	Los sistemas de información con enfoque étnico, pertinencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación del plan nacional de derechos humanos cuentan con compromisos, instrumentos, variables y medidas y criterios pertinentes para la definición de mecanismos de monitoreo de la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales	Finalizados
<b>F.E.2</b>	Lineamientos para la inclusión de las variables de desagregación étnica en los instrumentos de captura y reporte de información de los sistemas de información de los sectores y del SIPO en el marco	Consejería Presidencial para la Estabilización y	Finalizados

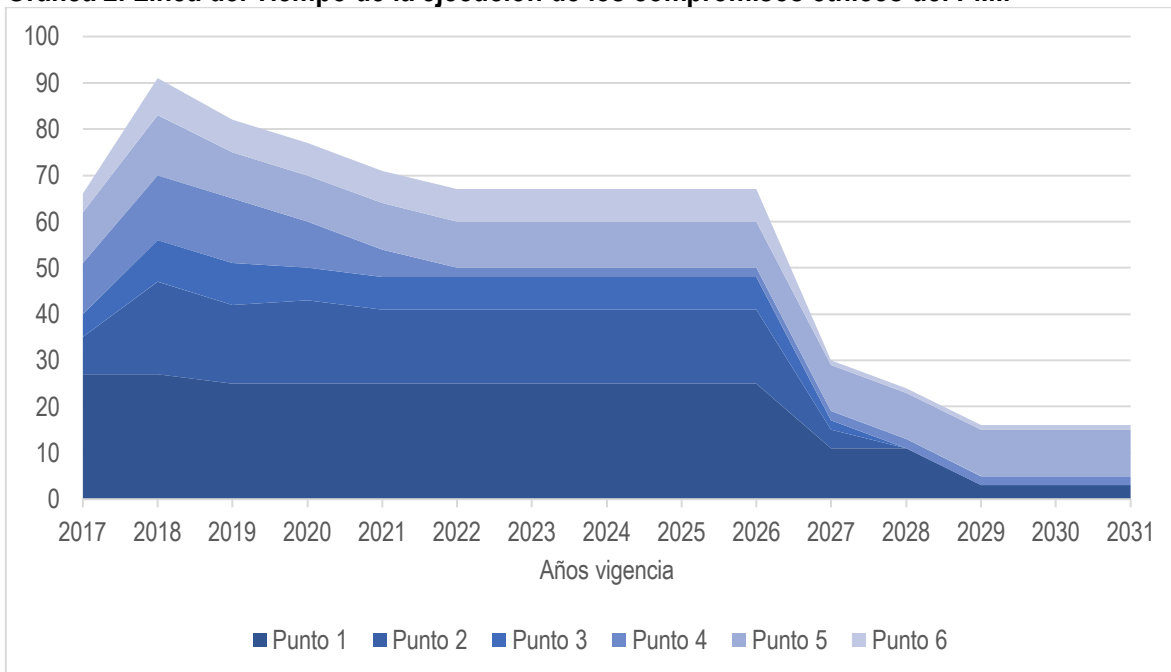


	de la implementación de los acuerdos de paz.	la Consolidación	
--	--	------------------	--

Fuente: Consejería para la Estabilización y Consolidación

Los 97 compromisos del capítulo étnico tienen diferentes temporalidades y horizontes de cumplimiento establecidos en el Plan Marco de Implementación.

Gráfica 2. Línea del Tiempo de la ejecución de los compromisos étnicos del PMI.



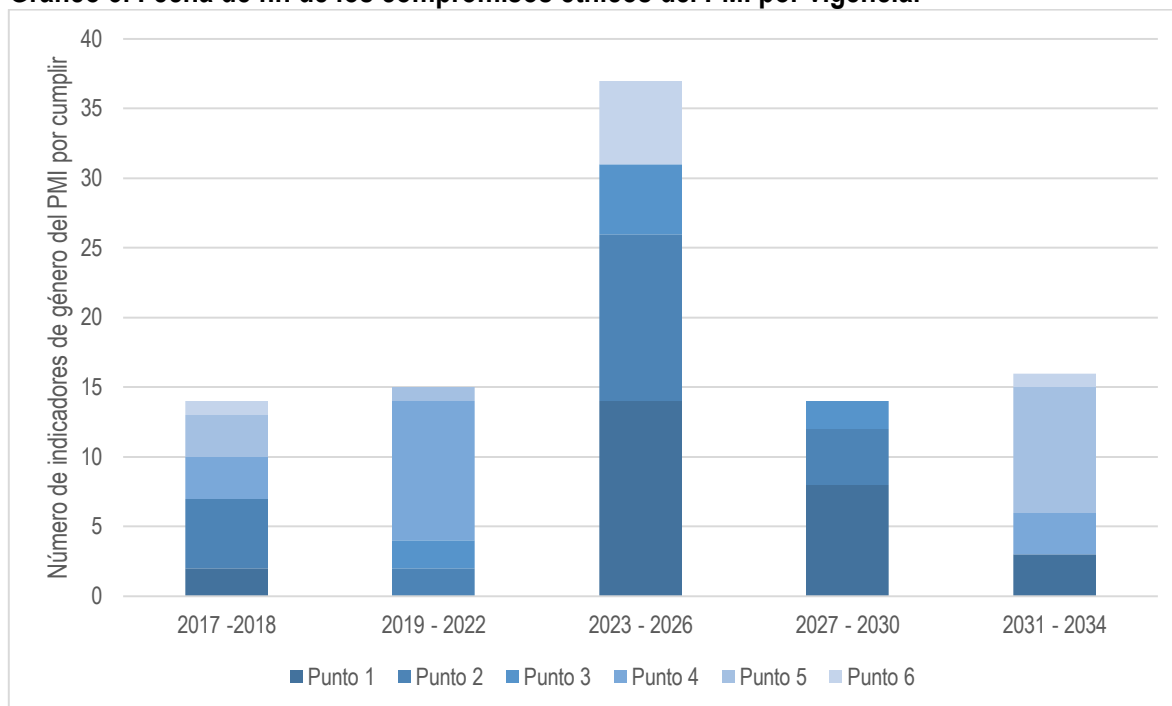
Fuente: Consejería para la Estabilización y Consolidación

En este sentido, los plazos de implementación y cumplimiento de los compromisos que estableció el PMI varían según la vigencia. Para el 2017 y 2018, se tenía previsto cumplir 14 compromisos étnicos; para el 2019 y 2022 (período que corresponde al Gobierno del Presidente Iván Duque), se tenía previsto cumplir 15 compromisos étnicos, y para las vigencias 2023-2026, 2027-2030 y el año 2031, se prevé cumplir los 67 compromisos étnicos restantes.

Los 15 compromisos que deben ser cumplidos a 2022 están en ejecución y su implementación va por buen camino. 7 de estos 15 compromisos llevarán más tiempo de lo establecido, toda vez que se requiere llevar a cabo mayores gestiones para materializar los objetivos asociados. De estos 7 compromisos, 2 se refieren a las políticas de reincorporación de los pueblos étnicos, cuya implementación pasa por el adecuado desarrollo del derecho fundamental a la consulta previa. Los otros 5 compromisos, se refieren al desarrollo de acciones de desminado humanitario, por lo que se continuará de la mano de la Fuerza Pública para generar siempre las condiciones idóneas de seguridad para esta labor. Sobre este último punto se han declarado ya 145 territorios étnicos como Libres de Sospecha de Minas Antipersonal y Libres de Reporte de Sospecha Minas Antipersonal entre 2018 y 2020.



**Gráfico 3. Fecha de fin de los compromisos étnicos del PMI por vigencia.**



Fuente: Consejería para la Estabilización y Consolidación

Por último, es importante no perder de vista que los avances alcanzados durante el último año en la implementación de estas medidas, se inscriben en las condiciones impuestas por el estado de emergencia económica, social y ecológica, declarado por el Gobierno Nacional el 17 de marzo de 2020, para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19. Siendo así, el aislamiento preventivo planteó retos adicionales a la institucionalidad para llevar a cabo las acciones enmarcadas en el cumplimiento de las metas del capítulo étnico, y estableció la necesidad de estructurar las medidas precisas para garantizar el funcionamiento de cada entidad, y propiciar al mismo tiempo la atención a las necesidades derivadas de la pandemia. Ante estos retos, las entidades responsables de la implementación han demostrado su voluntad decidida en favor del proceso, al generar las estrategias pertinentes para continuar con el avance de las acciones relacionadas.



## Decisión Política del Capítulo Étnico

- Activamos la IEANPE y garantizamos su funcionamiento. La CPEC por medio del MPTF consiguió \$490,000 USD para el funcionamiento de la IEANPE.
- La Ley 1448 de víctimas y Restitución de Tierras fue prorrogada por 10 años, junto con los decretos diseñados en favor de los pueblos y las comunidades étnicas que la reglamentan. Durante el periodo del gobierno vigente se ejecutó un billón de pesos para la atención a la población víctima. Este es el presupuesto más alto destinado a este propósito en la historia de Colombia.
- El Consejo Nacional de Planeación incorporó dentro de su reglamento la vinculación de representantes de la población Rrom como invitados permanentes.
- Se creó la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, mediante la expedición de los Decretos 1097 y 1158 del 2020.
- La Unidad Nacional de Protección (UNP) renovó los convenios con la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) para fortalecer a la guardia indígena y avanzar en la protección de líderes y miembros de los pueblos indígenas que pertenecen a estas asociaciones.
- El Mecanismo Especial de Consulta se encuentra en funcionamiento en 12 subregiones PDET: Sierra Nevada, Bajo Cauca, Chocó, Pacífico Nariñense, Montes de María, Sur de Córdoba, Arauca, Putumayo, Catatumbo, Sur del Tolima, Urabá Antioqueño y Alto Patía.
- El Gobierno Nacional concertó, expidió y se encuentra implementando los lineamientos para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas.
- Se adoptaron los documentos PISDA de las diez subregiones PDET donde hay municipios PNIS, en beneficio de los pueblos y comunidades étnicas que habitan en estas subregiones. Se creó lineamiento con enfoque étnico, de mujer, género, familia y generación concertado con las autoridades indígenas y de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para implementar modalidades de sustitución.
- Se expidió el Decreto 1824 de 2020, por medio del cual se reglamenta la clarificación de títulos de origen colonial y/o republicano.
- El Gobierno Nacional garantizó los recursos para el funcionamiento de la subcuenta del Fondo de Tierras para comunidades NARP.

## Planeación Orientada a Resultados

- 97 indicadores étnicos – 13 cumplidos. Los 84 restantes cuentan todos con avances y planes de trabajo para vigencia 2021 y proyección vigencia 2022. 66 de los 97 compromisos étnicos, tienen como vigencia final de cumplimiento de 2026 a 2031.
- La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) construyó el proyecto de Ley de reforma del Código Electoral, que beneficiará a los pueblos y comunidades étnicas, al facilitar la creación o reubicación de puestos de votación en zonas rurales. El proyecto se encuentra en revisión por parte de la Corte Constitucional para ser aprobado antes de diciembre 2021.



- El diseño e implementación del modelo operativo de la Reparación Colectiva incorpora el proceso de consulta previa con los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas, con el fin de garantizar este derecho fundamental durante las fases del proceso. La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) lleva a cabo estos procesos de consulta de manera articulada con el Ministerio del Interior.

## Avances en la implementación del capítulo étnico alcanzados entre agosto de 2018 y abril de 2021

En este apartado se reportan los avances en la implementación del capítulo étnico del PMI alcanzados durante el período del Gobierno del Presidente Iván Duque. Esta información se presenta de acuerdo con el orden establecido en el índice de Paz con Legalidad y en función de los compromisos y metas del capítulo étnico del Plan Marco de Implementación.

### Garantías Políticas

#### Departamento Nacional de Planeación

1. Compromiso B.E.25: el Gobierno Nacional promoverá un ajuste en el proyecto de reforma para incluir dos representantes (hombre y mujer) de los pueblos Rrom en el Consejo Nacional de Planeación (CNP).

Estado: Finalizado

#### *Ejecutorias*

- Durante esta administración, el CNP incorporó dentro de su reglamento la vinculación de los representantes de la población Rrom como invitados permanentes.

#### Ministerio del Interior

2. Compromiso B.E.1: pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías a la participación ciudadana.

Estado: Finalizado

#### *Planeación:*

- Se destinaron 160 millones para la ejecución de un convenio<sup>1</sup> cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías y la Organización Indígena de Colombia – ONIC para adelantar el proceso de construcción de la ruta metodológica en el marco del acuerdo A34 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 para ser protocolizado en la Mesa Permanente de Concertación”.

---

<sup>1</sup> Convenio 1360 del 3 de noviembre del 2020, con plazo de ejecución al 30 de diciembre del 2020.



### **3. Compromiso B.E.3: Leyes y normas para la implementación del Acuerdo que afectan a los pueblos étnicos, consultadas**

**Estado: Finalizado**

#### ***Ejecutorias***

- Se estableció conjuntamente entre el Gobierno Nacional y las Autoridades Étnicas una ruta metodológica para el proceso de consulta previa sin antecedentes, con tiempos muy estrictos, trabajo constante y voluntad política suficiente entre las partes para poder alcanzar el objetivo de implementar las medidas contenidas en el PMI, durante los plazos con los que se contaba para radicar ante el Congreso de la República. En este contexto se concertaron seis (6) iniciativas legislativas en el marco del mecanismo abreviado establecido mediante el acta legislativo 01 de 2016.

### **4. Compromiso B.E.4: Pueblos étnicos participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social**

**Estado: Finalizado**

#### ***Ejecutorias***

- Se construyó el Protocolo para la movilización y la Protesta Pacífica denominado “Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación, inclusive de quienes no participan en la protesta pacífica”, expedido mediante la Resolución 1190 del 2 de agosto de 2018, que desde el año 2016 venía adelantando el Ministerio del Interior y organizaciones defensoras de derechos humanos, gremios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y la MAPP-OEA, logró sus resultados.

### **5. Compromiso B.E.17: Estrategias y programas de formación propia en cultura democrática y DDHH con pueblos y comunidades étnicas**

**Estado: En ejecución**

#### ***Ejecutorias***

- Se creó la Escuela de Formación de Líderes Sociales, como una estrategia que busca fortalecer los liderazgos y la gobernanza en el país. Con la Escuela se promueve la inclusión y la equidad, permitiendo fortalecer las capacidades de los líderes en sus territorios, a través de la formación en diálogo, productividad e inclusión social. La oferta académica está dirigida, entre otras, a personas que pertenecen a pueblos indígenas, Rrom, y comunidades negras,





afrocolombianas, raizales y palenqueras<sup>2</sup>. Se abrieron 7520 créditos (cupos en diplomados y cursos) para las comunidades indígenas, de los cuales se utilizaron 3908. En los municipios PDET se inscribieron 289 personas a la Escuela.

**6. Compromiso B.E.18: Medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Rrom**  
Estado: En ejecución

***Decisión política***

- Se emitió el Decreto 1097 de 2020, por medio del cual se crea la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en desarrollo del artículo 13 del Decreto 1397 de 1996, modificado por el Decreto 1158 del 2020. La construcción de este Decreto contó con la participación de lideresas indígenas.

***Planeación***

- De la mano de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, se ejecutó el convenio por 317 millones de pesos para elaborar la hoja de ruta que permita el fortalecimiento, articulación y seguimiento de los acuerdos pactados en la en cumplimiento a los ordenado por la Corte Constitucional del Auto 092 de 2008”.

**7. Compromiso B.E.20: Pueblos étnicos y organizaciones indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Rrom fortalecidas por medio de rutas concertadas en capacidades y estrategias para hacer parte de los ejercicios de elección de las Circunscripciones Transitorias para la PAZ**  
Estado: En ejecución

***Ejecutorias***

- En la vigencia 2017 se presentó al Congreso de la República el proyecto de Ley para la creación de las Circunscripciones Territoriales, Transitorias y Especiales para la Víctimas del Conflicto Armado. Se prevé que la Cámara de Representantes tendrá 16 representantes adicionales en el período legislativo 2022-2026<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, en el marco de sus competencias, se articula con la Dirección de Derechos Humanos, La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Alcaldías y Gobernaciones, la Unidad Nacional de Protección, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación, la Agencia Nacional de Tierras, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Ministerio de Defensa Nacional, la Alta Consejería Presidencial para la Mujer, la Unidad Nacional de Restitución de Tierras; para llegar de manera efectiva al territorio nacional, en espacios de diálogo para la concertación de medidas de prevención, protección y atención para los pueblos indígenas.

<sup>3</sup> Dado que, hasta el 21 de mayo de 2021, la Corte Constitucional se pronunció frente al tema de las 16 curules de PAZ, y toda vez que el indicador B.E.20 se encuentra directamente relacionado con los indicadores B.192 y B.MT.4, el Ministerio del Interior iniciará las acciones para su cumplimiento una vez culmine el proceso de consolidación de los indicadores anteriormente mencionados.



**8. Compromiso B.E.14: Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia con pertinencia cultural diseñado e implementado**

**Estado: En ejecución**

***Ejecutorias***

- Para la vigencia 2020, 50 personas pertenecientes a pueblos indígenas de 14 departamentos se capacitaron en la escuela virtual y se certificaron en el módulo de Control Social.
- 26 personas pertenecientes a pueblos indígenas se capacitaron en los Talleres de Multiplicadores en Control Social, realizados con el acompañamiento de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas -RIAV; en los Departamentos de Meta, Cundinamarca, Bolívar, Valle del Cauca, La Guajira, Magdalena, Tolima, Casanare, Atlántico, Risaralda, Boyacá y Cauca. Con estas acciones el Ministerio espera impactar la creación y el apoyo a las veedurías ciudadanas.

**9. Compromiso F.E.5: Proyectos ejecutados por pueblos étnicos para la implementación del Acuerdo.**

**Estado: En ejecución**

***Ejecutorias***

- Se creó el “Fondo del Buen Vivir”, el cual inició con una disponibilidad presupuestal de \$20.000 millones de pesos, y tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas, así como fortalecer los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades a nivel nacional y cuenta con cinco líneas de acción para ser financiadas.
- Se presentaron proyectos por diferentes montos cofinanciados por 28 departamento en el marco del Banco de Proyectos para el fortalecimiento organizativo de Consejos Comunitarios y demás formas organizativas de Comunidades NARP.
- Se construyó el proyecto “Fortalecimiento de los Sistemas de Gobierno Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas a Nivel Nacional”, entre junio y diciembre de 2020, por medio del cual se brindó asistencia a las comunidades indígenas Nasa, Wounaan, Jiw, Nukak, Awa, Mlsaki, Uitoto y Tule, establecidas en municipios PDET, con el fin de formular proyectos para fortalecer su gobierno propio a través de iniciativas productivas.

**10. Compromiso F.E.8: Porcentajes de consultas previas de medidas legislativas o administrativas para la implementación del Acuerdo que les afecten como pueblos y comunidades étnicas, de conformidad a la normatividad aplicable, con comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, realizadas**

**Estado: En ejecución**

***Decisión política***



- Se fortaleció el diálogo político entre el Gobierno Nacional y los Pueblos y Organizaciones Indígenas a los más altos niveles, con presencia de Ministros como el del Interior, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural, el Consejero de Estabilización y Consolidación, el director de la Agencia de Renovación del Territorio, con lo cual se pudo llegar a la suscripción de ciento cincuenta (150) acuerdos.

### Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### **11. -Compromiso B.E.5: Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos**

Estado: En ejecución

#### **-Compromiso B.E.6: Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos**

Estado: En ejecución

#### ***Ejecutorias***

- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) expidió y publicó la Resolución 532 de 2021, mediante la cual se abrió la Convocatoria Pública No. 001 de 2020, para la adjudicación de viabilidades de licencias de emisoras comunitarias para comunidades étnicas organizadas. El proceso ha puesto a disposición 240 canales en 239 municipios o divisiones territoriales de 31 departamentos donde existen asentamientos de grupos étnicos debidamente reconocidos, así como los sitios donde hubo manifestación de interés y hay espectro radioeléctrico disponible para prestar el servicio, de acuerdo con el análisis técnico realizado por la Agencia Nacional del Espectro (ANE).

#### **12. Compromiso B.E.7: Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente.**

Estado: En ejecución

#### ***Ejecutorias***

- El MinTic ha propiciado espacios de formación, en beneficio de personas que pertenecen a distintas comunidades étnicas y a la industria audiovisual y TIC. Estos espacios se han dado en el marco de la implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas – PPCPI, y en respuesta a compromisos suscritos por el Mintic con diferentes grupos étnicos para la producción audiovisual y sonora.
- Se ha capacitado a 150 trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos.



**13. Compromiso B.E.8: Espacios en emisoras que hacen parte de Radio Televisión de Colombia- RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.**

Estado: En ejecución

***Ejecutorias***

- Se generaron espacios destinados a la divulgación de 21 contenidos étnicos en las plataformas de Radio y Televisión de Colombia (RTVC).
- Se divulgaron 10 contenidos producidos sobre temáticas de comunidad étnica, a través de las plataformas aire y digital de Radio Nacional de Colombia y Radiónica. Los contenidos presentados fueron abordados con invitados desde los departamentos, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, y Tolima.

**14. Compromiso B.E.10: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación.**

Estado: En ejecución

**15. Compromiso B.E.11: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicas con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación.**

Estado: En ejecución

***Ejecutorias***

- La producción y divulgación de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz realizados por pueblos étnicos y mujeres pertenecientes a estos pueblos, se lleva a cabo mediante la entrega de estímulos económicos; cinco (5) por cada compromiso. La entrega de estos estímulos se realizó en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 985 de 2020 suscrito entre el Fondo Único de TIC y Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC.

Se otorgaron estímulos a 2 emisoras de concesionario indígena como se detalla a continuación:

- Asociación De Cabildos Indígenas Del Valle Del Cauca Región Bajo Pacifico - ACIVA R.P. Buenaventura.
- Consejo Regional Indígena del Tolima.

Se otorgaron estímulos a 3 emisoras de concesionario de comunidades NARP:



- Asociación Pro-Desarrollo de Chigorodó Antioquia
- Corporación Comunitaria Impacto-Fundación Magdalena
- Asociación Comunitaria Brisas del Patia Asocobipa-Policarpa Nariño

### Registraduría Nacional del Estado Civil

16. -Compromiso B.E.16: El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.

Estado: En ejecución

-Compromiso B.E.19: El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.

Estado: En ejecución

#### ***Planeación***

- En el aplicativo de la Divipole de la RNEC se montaron 1103 mapas de cada uno de los municipios con el objeto de que los registradores del estado civil, durante el procedimiento de conformación y actualización de los puestos de votación para las elecciones de Congreso y Presidente y Vicepresidente de la República de 2022, tuviesen conocimiento de la distribución espacial de sus puestos de votación y pudiesen detectar la concentración o dispersión de estos y solicitar, si así lo consideraba, su creación o reubicación.
- Se emitió el acto administrativo que dio inicio a la conformación y actualización de la División Política Electoral (Divipole) para las elecciones de Congreso de la República del año 2022, con instrucciones específicas para analizar y proponer puestos de votación en las comunidades o poblaciones étnicas.

### Departamento Administrativo de la Función Pública

17. Compromiso B.E.13: Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías

Estado: En ejecución

#### ***Ejecutorias***

- El Departamento Administrativo de la Función Pública en conjunto con la ESAP y la Red institucional de Apoyo a las Veedurías construyeron la agenda, los contenidos, la metodología y la didáctica de la capacitación en control social, teniendo presente el enfoque étnico. De cada pueblo se consideró su contexto ancestral, territorial, normativo, así como sus derechos adquiridos para lograr de esta forma un proceso de construcción conceptual del control social desde su saber, con el fin de empoderar y motivar a cada participante para hacer seguimiento y cuidar los recursos públicos que los benefician.



**18. Compromiso B.E.15: Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado**

Estado: En ejecución

***Planeación***

- Se construyó este plan, con la participación de pueblos indígenas, el pueblo Rrom, y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

**Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación**

**19. Compromiso F.E.6: Plan de trabajo de la Alta Instancia Étnica concertado con CSIVI contará con garantía presupuestal anual y oportuna**

Estado: En ejecución

***Ejecutorias***

- Por medio del "Proyecto de fortalecimiento de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), para la implementación del plan de trabajo concertado con la CSIVI – Seguimiento a la implementación del Capítulo Étnico del PMI" se logró la asignación presupuestal que garantiza la participación de la Instancia en el proceso de implementación del PMI.

**Garantías Jurídicas**

**Fiscalía General de la Nación**

**20. Compromiso C.E.5: Número de imputaciones sobre casos de población indígena, Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y Rrom priorizados por la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales**

Estado: En ejecución

***Planeación***

- La Fiscalía General de la Nación priorizó casos en los cuales las víctimas hacen parte de la población indígena, de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Rrom, y que sean además Personas en Proceso de Reincorporación o defensoras y defensores de los Derechos Humanos, con el fin de garantizar el desarrollo de investigaciones integrales.

**21. Compromiso C.E.8: Número de organizaciones priorizadas que afectan las comunidades y pueblos indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y Rrom que son impactadas o sus actividades obstruidas**

Estado: En ejecución

***Planeación***



- Se delimitaron 12 proyectos investigativos en contra de las principales estructuras criminales responsables por la comisión de graves afectaciones en contra de las poblaciones priorizadas; a saber, defensoras y defensores de derechos humanos, personas en proceso de reincorporación y sus familiares, que pertenecen a pueblos y comunidades étnicas.

### Ministerio del Interior

#### **22. Compromiso C.E.9: Medidas y mecanismos de seguridad y protección reforzadas individuales y colectivas implementadas para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos que lo requieren**

Estado: En ejecución

##### ***Planeación***

- La UNP ha presentado 52 evaluaciones de riesgo colectivo, relacionadas con pueblos indígenas, al Comité de Evaluación y Riesgos y Recomendaciones de Medidas (Cerrem), para la adopción de las medidas de protección por parte de diferentes entidades del Estado Colombiano.

##### ***Ejecutorias***

- A través de la ruta de protección colectiva, la Unidad Nacional de Protección (UNP) ha fortalecido en términos materiales (dotación) a diferentes guardias indígenas del país, luego de una evaluación colectiva para determinar, de manera participativa, los escenarios de riesgo, amenazas y vulnerabilidades.
- La UNP ha desarrollado convenios con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y con el Resguardo Indígena Siona Buenavista, para brindar alternativas de protección colectiva e individual y fortalecer los mecanismos propios de protección.

#### **23. Compromiso C.E.10: Medidas de fortalecimiento y garantías para los sistemas propios de protección de pueblos NARP, indígenas y Rrom implementadas**

Estado: En ejecución

##### ***Ejecutorias***

- La UNP ha brindado medidas de protección individual y esquemas compartidos a 1530 beneficiarios con pertenencia étnica. Entre las medidas entregadas se encuentran 1256 chalecos de protección, 101 botones de apoyo, 1010 hombres de protección, 243 vehículos convencionales y 155 vehículos blindados.

### Oficina del Alto Comisionado para la Paz



**24. Compromiso B.E.12: Delegados/as del Pueblo Rrom participarán en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia (CNRC)**

**Estado: Finalizado**

***Ejecutorias***

- Desde el 2017 se cuenta con dos representantes del Pueblo Rrom en el CNRC. En 2020, la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom eligió a dos delegados que pertenecen a la comisión primera del Consejo Nacional de Paz, encargada de los temas relacionados con educación, comunicación, arte y cultura para la paz.

**25. Compromiso B.E.22: La Comisión de Seguimiento y Evaluación del desempeño del SISEP incorporará en sus informes las afectaciones de los pueblos y comunidades indígenas, Rrom y NARP.**

**Estado: En ejecución**

***Planeación***

- En el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad se han realizado 17 sesiones<sup>4</sup>, para avanzar en la incorporación del enfoque étnico en el marco de la función de recopilación de insumos para la política pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales que afectan a la población objeto del Decreto Ley 154 de 2017.
- Se avanzó en el diseño del Sistema de Planeación, Información y Monitoreo con carácter interinstitucional, cuyas etapas de construcción incluyen la articulación de acciones para verificar las afectaciones de las mujeres y pueblos y comunidades étnicas.

## **Víctimas**

### **Ministerio de Salud y Protección Social**

**26. Compromiso E.E.4: Porcentaje de víctimas indígenas, NARP y Rrom que producto de un proceso de socialización y sensibilización apropiado culturalmente solicitan, se vinculan y acceden a la atención psicosocial con pertinencia cultural, con perspectiva de mujer, familia y generación acorde a los decretos ley 4633, 4634 y 4635 en el marco de los módulos étnicos y la ruta de atención integral en salud para víctimas indígenas**

**Estado: En ejecución**

***Ejecutorias***

---

<sup>4</sup> en el segundo semestre de 2019, se llevaron a cabo diez sesiones: una plenaria el 30 de enero de 2019, una sesión técnica, cuatro sesiones territoriales en Popayán, Cauca; Montelíbano, Córdoba; Cúcuta, Norte de Santander y Quibdó, Chocó. Así mismo, se desarrollaron tres sesiones temáticas de enfoque de género y una sesión temática de enfoque étnico el 11 de junio de 2019. En el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, se llevó a cabo una sesión plenaria el 12 de agosto de 2019, una sesión territorial en Planadas - Tolima el día 27 de septiembre de 2019 y una sesión temática de enfoque étnico el 25 de septiembre de 2020





- Durante la vigencia 2019, se adelantaron acciones en materia de rehabilitación psicosocial de Sujetos Étnicos de Reparación Colectiva, en el marco de los módulos y ruta étnicos del PAPSIVI. El Ministerio de Salud y Protección Social inició el proceso de implementación del PAPSIVI étnico con la comunidad Cardonales de Guachoche, e inició el proceso de acercamiento y concertación del mismo durante 14 meses. De igual manera, se adelantó proceso de concertación con la comunidad de Bojayá y dos Resguardos indígenas en Florencia, Caquetá, estos últimos con el apoyo de cooperación internacional.

### ***Planeación***

- Se logró la priorización y focalización de ocho Sujetos Étnicos de Reparación Colectiva, los cuales están en etapa contractual, por lo cual se espera iniciar el proceso de implementación del PAPSIVI en el segundo semestre del año 2021. Estos Sujetos Étnicos de Reparación Colectiva son: i) comunidad indígena de los pueblos Ticuna Cocama y Yagua -Yicoya-, en el Amazonas; ii) la comunidad la Asociación Zonal del Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona - Azcaita, en el Amazonas; iii) El Consejo Comunitario de Santo Madero, en Bolívar; iv) Cuencas de Jiguamiandó, en el Chocó; v) El Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – Cocomanguia, en el Chocó; vi) El Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, en el Cauca; vii) El Consejo Comunitario Zanjón del Garrapatero, en el Cauca; y viii) El Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, en Nariño.

## **Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas**

### **27. Compromiso E.E.1: Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados**

**Estado: En ejecución**

#### ***Ejecutorias***

##### *Protocolización de la consulta de previa para aprobación del Plan*

- 496 Sujetos Étnicos de Reparación Colectiva habían sido incluidos en el Registro único de Víctimas, al 31 de diciembre de 2020. A junio 30 de 2021, 55 Sujetos Étnicos de Reparación Colectiva (SRC) tenían Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) protocolizado, es decir, formulados y en implementación.
- Entre enero y abril de 2021, se avanzó en las jornadas de formulación de PIRC de Zanjón del Garrapatero y Aires del Garrapatero ubicados en el municipio de Santander de Quilichao (Cauca).

##### *Entrega de bienes de uso colectivo*

- Durante el periodo presidencial se avanzó en el desarrollo de los procesos contractuales para la adquisición de bienes de uso colectivo concertados previamente con 32 Sujetos de reparación colectiva, con el fin de implementar medidas de restitución y satisfacción que, junto con la medida de indemnización, contribuyen con el cumplimiento de este compromiso.



### *Implementación de acciones simbólicas*

- Se han adelantado acciones simbólicas con 23 Sujetos Étnicos de Reparación Colectiva asociadas, generalmente, a la implementación de medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Asimismo, estas actividades contribuyen al desarrollo de espacios de fortalecimiento de la organización del gobierno propio, el fortalecimiento de los mecanismos de protección de la vida y el territorio, la dignificación de los Sujetos de Reparación Colectiva y el fortalecimiento a la espiritualidad y la cultura.

### *Entrega de la indemnización colectiva*

- Desde agosto de 2018 y hasta diciembre 31 de 2020, se implementó la medida de Indemnización Colectiva a 36 Sujetos de Reparación Colectiva étnicos con Plan Integral de Reparación Colectiva protocolizado. Específicamente para la vigencia 2020 se realizó la entrega de las indemnizaciones colectivas al Consejo comunitario Santo Madero (octubre de 2020) y al Resguardo Nuevo Espinal (diciembre 2020).

## **28. Compromiso E.E.2: Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados**

**Estado: En ejecución**

### ***Ejecutorias***

- *Acta de Instalación de consulta previa:* Se realizaron las asambleas de instalación de consulta previa para la formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de 75 Sujetos, con la participación del Ministerio del Interior en su calidad garante y coordinador de la consulta previa.
- *Documento de caracterización del daño validado:* Se realizaron las asambleas de validación de los documentos caracterización de daño de 23 Sujetos en 13 municipios, con la participación del Ministerio del Interior en su calidad garante y coordinador de la consulta previa.
- *Plan Integral de Reparación Colectiva protocolizado:* Se realizaron las asambleas de protocolización de la consulta previa para la aprobación de los Plan de reparación colectiva del Consejo comunitario Santo Madero y Nuevo Espinal - Barrancas Indígenas, bajo la coordinación del Ministerio del Interior.

## **29. Compromiso E.E.3: SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación**

**Estado: En ejecución**

### ***Ejecutorias***



- 30 sujetos de Reparación Colectiva ubicados en territorios PDET cuentan con PIRC en implementación.

**30. Compromiso E.E.5: Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad**  
Estado: En ejecución

***Planeación***

- La Unidad para las Víctimas ha avanzado en el proceso de concertación de acciones contenidas en los planes de retorno y reubicación municipales con 141 comunidades étnicas, que corresponde a 65% de la totalidad de los casos en acompañamiento<sup>5</sup>.
- Se viabilizó técnica, administrativa y financieramente, el desarrollo de siete (7) esquemas especiales de acompañamiento comunitario, que contribuyeron a la implementación de acciones de los planes de retorno y reubicación de tres (3) de comunidades. Con esta oferta que es desarrollada desde la Unidad para las Víctimas en articulación con las entidades territoriales, se ha contribuido con la estabilización de comunidades étnicas, tanto indígenas como NARP.
- Entre enero y abril de 2021, se socializaron los requisitos para la implementación de la oferta de la Unidad para las Víctimas, asociada con la implementación de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC) para la vigencia 2021 a las entidades territoriales, a fin de que se puedan presentar de acuerdo con la identificación de las acciones de los planes aprobados en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT).

**31. -Compromiso E.E.9: Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación**  
Estado: En ejecución

**-Compromiso E.E.10: Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación**  
Estado: En ejecución

***Ejecutorias***

- A diciembre de 2020 se contaba con un (1) plan nacional de reparación colectiva étnico en implementación: este es el del Pueblo Rrom. Este Sujeto de reparación colectiva, recibió la medida de indemnización el 17 de julio de 2018.

---

<sup>5</sup> Es importante tener en cuenta que este dato puede variar, considerando el ejercicio de actualización de planes que se está adelantando, en donde se está pasando de una dinámica municipal, a una comunitaria.



### ***Planeación***

- Con el Pueblo Misak, el Pueblo Yanacona y el Pueblo Kankuamo, Sujetos Étnicos de Reparación Colectiva de incidencia nacional, se avanza en las fases de caracterización del daño y formulación del PIRC.

### **32. Compromiso E.E.11: Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas**

Estado: En ejecución

#### ***Ejecutorias***

- Se implementaron, en los Planes de Reparación Colectiva de sujetos étnicos, 15 acciones específicas para las mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom. Estas acciones se llevaron a cabo para propiciar escenarios que permitan potenciar los espacios de afrontamiento de la comunidad, implementar procesos productivos de beneficio comunitario, fortalecer las prácticas culinarias tradicionales de las comunidades, propiciar el diálogo intergeneracional y preservar el saber comunitario de las tradiciones culturales.

### **33. Compromiso E.E.12: Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados**

Estado: En ejecución

#### ***Ejecutorias***

- Se cuenta con 12 Planes de Reparación Colectiva étnicos protocolizados de Sujetos Étnicos de Reparación Colectiva con procesos de restitución de derechos territoriales correspondientes al 37.5% de avance del compromiso con respecto a línea de base de 32 Sujetos de Reparación Colectiva.

### **Consejería Presidencial para los Derechos Humanos**

#### **34. -Compromiso E.E.6: Plan Nacional de Derechos Humanos específico, incluyendo derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para pueblos indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y Rrom, concertado atendiendo a los principios de igualdad, progresividad y no regresividad con enfoque cultural y étnico y enfoque diferencial de género, mujer, familia y generación.**

Estado: En ejecución

**-Compromiso E.E.7: El Plan Nacional de Derechos Humanos contiene Estrategias y lineamientos específicos de protección y prevención con enfoque étnico, por pueblo, pertenencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación.**

Estado: En ejecución



### ***Planeación***

- El 23 de octubre de 2018, se firmó la “Declaración conjunta por la garantía de los derechos humanos un compromiso por Colombia”, en la que participaron representantes de entidades del Gobierno Nacional, plataformas de derechos humanos, delegados del Sistema de Naciones Unidas, MAPP-OEA y el grupo de cooperantes.
- Se llevó a cabo la instalación de la Mesa Técnica de Trabajo para la estructuración del capítulo étnico del Plan Nacional de Derechos Humanos.
- A corte del 31 de marzo, se cuenta con un insumo borrador para el diagnóstico del capítulo étnico del Plan Nacional de Derechos Humanos.

**35. Compromiso E.E.8: Los sistemas de información con enfoque étnico, pertinencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación del plan nacional de derechos humanos cuentan con compromisos, instrumentos, variables y medidas y criterios pertinentes para la definición de mecanismos de monitoreo de la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos.**

**Estado: Finalizado**

### ***Ejecutorias***

- El Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y DIH, y los sistemas de información con enfoque étnico, pertinencia cultural y perspectiva de mujer, género, familia y generación del Plan Nacional de Derechos Humanos, cuentan con indicadores, instrumentos, variables, medidas y criterios pertinentes para la definición de mecanismos de monitoreo de la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos.

## **Reincorporación**

- **Reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferenciador étnico**

### **Agencia para la Reincorporación y la Normalización**

**36. Compromiso C.E.3: Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género concertado, diseñado e implementado**

**Estado: En ejecución**

### ***Planeación***

- Se concertó y protocolizó la “Ruta metodológica para la consulta previa, concertación y formulación del componente indígena del Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque étnico y de género”, en el marco del proceso de consulta previa. Posteriormente, se apropiaron los recursos destinados



a implementar la ruta metodológica que corresponde a la formulación del componente indígena del Programa Especial de Armonización, así como su instrumento normativo.

- Se apropiaron los recursos necesarios para formular el componente de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Programa Especial de Armonización, así como para adelantar su etapa de preconsulta.

## PDET

### Agencia para la Renovación del Territorio

**37. -Compromiso A.E.22: Porcentaje de PDET y PATR concertados, consultados, diseñados, formulados, ejecutados y en seguimiento con las autoridades étnico-territoriales acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial y sus equivalentes en el maco reparador del enfoque étnico, racial, de mujer, familia, género y generación.**

**Estado: En ejecución**

**-Compromiso A.E.23 Porcentaje de PATR que incluyen planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementado**

**Estado: En ejecución**

**-Compromiso A.E.24: Porcentaje de medidas, programas y proyectos de los PATR que desarrolla los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados.**

**Estado: En ejecución**

### ***Planeación***

- La totalidad de las autoridades étnicas de los 170 municipios priorizados para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se vincularon y fueron reconocidas en el proceso participativo que tuvo lugar durante la fase de diseño y formulación de estos Planes. Asimismo, se estableció, diseñó y acordó con las autoridades étnicas y sus organizaciones 116 rutas concertadas en el marco del Mecanismo Especial de Consulta (MEC). En este proceso participaron 1232 actores étnicos (715 Cabildos Indígenas y 517 Consejos comunitarios).
- 8.381 iniciativas definidas en los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) son "Propias Étnicas". En estas iniciativas, los pueblos étnicos establecieron las siguientes prioridades en el marco de los 8 pilares de los PATR: Educación Rural (1846), Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz (1607), Reactivación Económica (1420), Salud Rural (1005), Ordenamiento Social y Uso del Suelo (835), Infraestructura y Adecuación de Tierras (708), Vivienda Rural (608) y Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (352).
- A través de la estrategia incidencia del PDET en los Gobiernos locales, la Agencia de



Renovación del Territorio (ART) logró la inclusión de 12.257 iniciativas PDET en los Planes de Desarrollo Territoriales, de los cuales 10.774 son municipales y 1483 departamentales. El 47.6% de estas iniciativas cuenta con marcación propia y común étnicas.

- En el marco de la estrategia “Yo me subo a mi PDET”, se logró gestionar 646 iniciativas propias étnicas y 447 iniciativas comunes étnicas. Esta estrategia busca fortalecer las organizaciones comunales, étnicas, sociales, productivas, comunitarias, de jóvenes y de mujeres, entre otras, mediante la implementación de iniciativas de ejecución comunitaria, los cuales son proyectos de pequeña escala que pueden ser ejecutados por las organizaciones mientras mejoran sus capacidades para la autogestión.

**38. Compromiso A.E.25: Porcentaje de medidas específicas, programas y proyectos diseñados, formulados, en implementación y seguimiento con mujeres de pueblos indígenas, NARP y Rrom.**

Estado: En ejecución

***Ejecutorias***

- Se ha avanzado en la implementación de 111 iniciativas propias étnicas y con enfoque de género, cuyas beneficiarias son mujeres que pertenecen a pueblos y comunidades étnicas u organizaciones de mujeres.

## **Sustitución de Cultivos Ilícitos**

### **Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito- Agencia de Renovación del Territorio**

**39. -Compromiso D.E.2: Los PISDA que coincidan con territorios étnicos incorporan un enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación, producto de la consulta y/o concertación con los respectivos pueblos indígenas.**

Estado: En ejecución

**-Compromiso D.E.3. Los PISDA que coincidan con territorios étnicos incorporan un enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación, producto de la consulta y/o concertación con los respectivos pueblos y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.**

Estado: En ejecución

***Planeación***

- Las iniciativas acordadas a través de los PATR se organizaron, consolidaron y codificaron. Con base en estas iniciativas se estructuraron los documentos de los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), en los territorios PDET en los que se implementa el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos con usos ilícitos (PNIS).
- El PISDA que coincide con pueblos indígenas vinculados al programa PNIS corresponde a la subregión del Alto Patía, en la que se encuentran los municipios de Miranda y Jambaló. En



estos municipios se acordaron 68 iniciativas, de las cuales 16 atienden intereses específicos de las comunidades indígenas.

**40. Compromiso D.E.4: Número de mujeres de pueblos y comunidades étnicas que hacen parte de la comisión municipal de planeación participativa y del consejo municipal de seguimiento y evaluación, en el marco del PNIS.**

**Estado: En ejecución**

***Ejecutorias***

- 63 personas, del total de los representantes registrados en los Consejos Municipales de Planeación Municipal (CMPP) del PNIS, manifestaron pertenecer a una población étnica. 14 de estas personas son mujeres. Esto significa que, a nivel nacional, hay una participación femenina en las instancias de planeación del Programa del 22,2%, respecto a la población étnica y del 2,08% respecto al número total de representantes.
- Respecto al Consejo de Evaluación y Seguimiento (CMES), de las 382 personas registradas, 38 manifestaron pertenecer a una población étnica; de estas personas, 11 son mujeres. Esto quiere decir que, a nivel nacional, hay una participación femenina étnica en las instancias de planeación del 28,95% respecto a la población étnica y del 2,88% respecto al número total de representantes.

**Ministerio de Salud y Protección Social**

**41. Compromiso D.E.10: Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.**

**Estado: En ejecución**

***Planeación***

- Se socializó, validó y aprobó el “Lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas”, en la Sesión Ordinaria N° 34 de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones indígenas.
- Se brindó asistencia técnica a los entes territoriales de los departamentos Tolima, Huila, Boyacá, Cundinamarca y Córdoba, frente a la implementación del “Lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas” en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI); así como sobre las recomendaciones para la promoción de la convivencia y la armonía espiritual y del pensamiento (salud mental) durante el brote del COVID-19, en población indígena.





- Se llevó a cabo acompañamiento técnico a los departamentos de Antioquia y Amazonas frente a la situación de conducta suicida en población indígena. Se socializó el "Lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco del SISPI", y se brindaron recomendaciones para continuar el fortalecimiento de capacidades en relación con sala situacional y construcción para plan de prevención y atención de la conducta suicida.

## Desarrollo Rural Integral

### Agencia Nacional de Tierras

42. -Compromiso A.E.1: Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas

Estado: En ejecución

-Compromiso A.E.2: Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras

Estado: En ejecución

-Compromiso A.E.9: Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos

Estado: En ejecución

### ***Ejecutorias***

- 3.355 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la constitución de 29 resguardos, correspondientes a 52.628,00 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- 3.391 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la ampliación de 12 resguardos, correspondientes a 172.920,00 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.

43. Compromiso A.E.10: Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados

Estado: En ejecución

### ***Planeación***

- Se expidió el Decreto 1824 de 2020 "Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 7 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural", para la clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los



*resguardos indígenas*". Con la expedición del Decreto se dio lugar a la atención de jornadas de socialización territorial con la participación de entes territoriales, organizaciones campesinas y Consejos Comunitarios y para impulsar 5 procedimientos de clarificación y reestructuración de los Reguardos Pastos Quillasingas, Yaguará, Cañamomo Lomapieta, Mokaná y Toluviejo.

**44. Compromiso A.E.3: Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para la titulación colectiva.**

**Estado: En ejecución**

**Compromiso A.E.4: Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.**

**Estado: En ejecución**

***Ejecutorias***

- 972 familias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se han beneficiado con la titulación colectiva de 11 consejos comunitarios, correspondientes a 1.729 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.

**45. Compromiso A.E.13: Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas.**

**Estado: En ejecución**

***Ejecutorias***

*Comunidades indígenas*

- De agosto a diciembre de 2018, se culminaron 5 procedimientos para comunidades indígenas, 3 de constitución y 2 de ampliación (en atención al rezago), beneficiando a 802 familias, con un total de área formalizada de 652 hectáreas.
- Para la vigencia 2019, se culminaron 6 procedimientos para comunidades indígenas, 3 de constitución y 3 de ampliación (en atención al rezago), beneficiando a 1.160 familias, con un total de área formalizada de 29.431 hectáreas.
- En la vigencia 2020, se culminaron 10 procedimientos para comunidades indígenas, 7 de constitución y 3 de ampliación (en atención al rezago) beneficiando a 3.218 familias, con un total de área formalizada de 69.251 hectáreas.
- Para la vigencia 2021, se culminó 1 procedimiento de constitución para comunidades indígenas (en atención al rezago), beneficiando a 28 familias, con un total de área formalizada de 204 hectáreas.



### *Comunidades negras*

- De agosto a diciembre de 2018, se culminó 1 procedimiento de Titulación Colectiva para Comunidades Negras (en atención al rezago), beneficiando a 15 familias, con un área formalizada de 199 hectáreas.
- En la vigencia 2020, se culminaron 5 procedimientos de Titulación Colectiva para Comunidades Negras (en atención al rezago), beneficiando a 106 familias, con un área formalizada de 1.005 hectáreas.

#### **46. Compromiso A.E.14: Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra**

**Estado: En ejecución**

##### ***Ejecutorias***

- En el año 2021 a corte abril, la ANT identificó 146 conflictos por el uso y tenencia de la tierra, de los cuales se han caracterizado 138. El seguimiento a estas conflictividades se realiza por medio de instrumentos de caracterización (fichas de caracterización y la matriz de seguimiento a conflictos).

#### **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

#### **47. Compromiso A.E.5: Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP**

**Estado: Finalizado**

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió el Decreto Ley 902 del 29 de mayo de 2017 “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”, a través el cual se crea la subcuenta para comunidades étnicas en el Fondo de Tierras.
- El Fondo de Tierras tiene una subcuenta para comunidades étnicas, entre la cual están incluidas las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 902 de 2017 en su artículo 18. Así mismo, se hace énfasis que las comunidades indígenas y comunidades negras tienen proyectos de inversión diferenciados en la Agencia Nacional de Tierras, a través de los cuales se ejecutan los recursos y se adelantan la política de acceso y formalización de tierras para comunidades indígenas de una parte, y de otro para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras adquisición de predios de manera independiente.



#### 48. Compromiso A.E.12: Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida

Estado: Finalizado

- La constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, y establecimiento de medidas de protección de la posesión de territorios ancestrales y/o tradicionales de las comunidades indígenas, son procedimientos ya reglados en la normatividad existente. Su implementación es competencia de la Agencia Nacional de Tierras, y se encuentran reglamentados en los capítulos 1 al 5 del Título 7 – Parte 14, del Decreto 1071 de 2015, denominado “Dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional”.
- El reconocimiento de tierras ancestrales a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, inicia en el Artículo 55 transitorio de la Carta Política que llevó a la creación de la Ley 70 de 1993, que en materia territorial fue reglamentada con el Decreto 1745 de 1995 “Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las “Tierras de las Comunidades Negras y se adoptan otras disposiciones”; de este modo y aunado a las normas que refieren la disposición de los territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentran compiladas en el Decreto 1066 de 2015.
- De los procedimientos señalados en el compromiso, solo se encontraba pendiente por ajustar y expedir lo relacionado con la clarificación de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicano, lo cual se materializó a través del Decreto 1824 de 2020, cumpliendo así con todos los parámetros normativos establecidos en el compromiso.

#### Instituto Geográfico Agustín Codazzi

#### 49. Compromiso A.E.15: Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades

Estado: En ejecución

##### *Ejecutorias*

- El IGAC intervino el municipio de Cumaribo, Vichada, que cuenta con 30 Resguardos Indígenas en su zona rural, para lo cual realizó una consulta previa (la primera de este tipo en la historia del Instituto). En el marco de la intervención realizada, se convocó a las comunidades a través de los Gobernadores de los Resguardos y los líderes de las organizaciones étnicas<sup>6</sup> a reuniones para llevar a cabo las jornadas de identificación predial.

---

6 i) Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Unión de Indígenas del Guainía y Vichada - ASOCAUNIGUVI, ii), Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de la Región del Tomo - PALAMEKU, iii) Independientes y iv) Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de la Selva de Matavén – ACATISEMA



Las autoridades y las organizaciones participaron en el levantamiento de la información catastral de los territorios colectivos por medio del método indirecto<sup>7</sup>, a través de georreferenciación, en compañía de un traductor y miembros de la comunidad delegados por autoridades étnicas.

**50. Compromiso A.E.16: Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP**

**Estado: En ejecución**

***Ejecutorias***

- Se cuenta con dos (2) instrumentos de formación, capacitación, registro y caracterización para la asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral multipropósito con la variable étnica: La herramienta de captura de información catastral en campo donde se registran las variables; y la inscripción en el Sistema Nacional de Información Catastral Multipropósito de dicha información.

**Departamento Nacional de Planeación**

**51. Compromiso A.E.17: Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas**

**Estado: En ejecución**

***Planeación***

- Entre octubre y noviembre de 2020 se iniciaron los diálogos con los Pueblos Indígenas a través de la Mesa Permanente de Concertación en el marco del desarrollo de la Consulta Previa de la Guía Metodológica étnica para la implementación del catastro multipropósito.
- Entre enero y abril de 2021, se definió que la consulta previa con comunidades NARP se dividirá en dos fases: una primera, que le permitirá a la Comisión Consultiva de Alto Nivel analizar de manera integral y a profundidad el documento que se consultará; y, la segunda, el desarrollo propio de la consulta previa.

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

---

<sup>7</sup> Son aquellos métodos de identificación física, jurídica y económica de los bienes inmuebles a través del uso de imágenes de sensores remotos, integración de registros administrativos, modelos estadísticos y econométricos, análisis de Big Data y demás fuentes secundarias como los observatorios inmobiliarios, para su posterior incorporación en la base catastral.



**52. Compromiso A.E.18: Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos**

**Estado: Finalizado**

- Es importante precisar que el enunciado de este Compromiso involucra dos (2) acciones positivas y una (1) condición: a) Plan nacional de zonificación ambiental formulado y b) Áreas que deben tener un manejo ambiental especial, actualizadas y caracterizadas; c) la condición de no incluir los territorios de los pueblos étnicos en el plan de zonificación ambiental, la cual responde a la exigencia de sus representantes en el marco de la formulación de los compromisos étnicos del PMI.
- Se formuló y concertó con las entidades del sector de Agricultura y Desarrollo Rural el *Plan de zonificación ambiental* en sus componentes estratégico, técnico y operativo. Se espera que este plan sea expedido durante el segundo semestre de 2021. Este plan tiene como objetivo la *Protección con uso productivo, Protección por alta oferta, Recuperación con uso productivo, Restablecimiento de condiciones para el uso productivo y Producción sostenible*, para orientar tanto usos de conservación como usos productivos sostenibles del territorio.

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

**53. Compromiso A.E.19: Porcentaje de planes de la Reforma Rural Integral que incorporan el enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación**

**Estado: En ejecución**

**Planeación**

Frente a la inclusión del enfoque étnico en el proceso de formulación del Plan, el Ministerio del Interior socializó con los 10 sectores líderes de los Planes Nacionales Sectoriales, los aspectos y lineamientos a tener en cuenta para la inclusión del enfoque diferencial étnico, enfatizando en la necesidad de que los planes adoptarán en su formulación o implementación este enfoque. Es por lo anterior, que el proceso de formulación de los trece (13) planes nacionales sectoriales que se encuentran cerrados técnicamente, ha tenido en cuenta estos lineamientos.

- A continuación, se presenta un balance general del estado de los Planes Nacionales Sectoriales:

**Planes Sectoriales Nacionales con cierre técnico**

Plan	Responsable	Estado
• Plan Nacional de Vías para la Integración Regional.	Ministerio de Transporte	Adoptado mediante Resolución No. 0003260 de agosto de 2018.
• Plan Nacional de Electrificación Rural.	Ministerio de Minas.	Adoptado mediante Resolución No. 0809 de agosto de 2018.
• Plan Nacional de	Ministerio de	Adoptado mediante



<b>Plan</b>	<b>Responsable</b>	<b>Estado</b>
<b>Conectividad Rural</b>	Tecnologías de la Información	Resolución No.001722 de 2019.
• <b>Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico.</b>	Ministerio de Vivienda	Con Cierre Técnico, pendiente adopción a través de Resolución.
• <b>Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.</b>	Ministerio de Trabajo	Adoptado mediante Resolución No.2951 de 2020.
• <b>Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.</b>	Ministerio de Trabajo / UAEOS	Adoptado mediante Resolución No. 2950 de 2020.
• <b>Plan Nacional de Salud Rural.</b>	Ministerio de Salud	Con Cierre Técnico, pendiente adopción mediante Resolución.
• <b>Plan Especial de Educación Rural.</b>	Ministerio de Educación	Con Cierre Técnico, pendiente adopción mediante Resolución.
• <b>Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.</b>	Ministerio de Agricultura / Agencia Nacional de Tierras	En proceso de formulación por parte del sector.
• <b>Plan de Zonificación Ambiental.</b>	Ministerio de Ambiente	En proceso de formulación por parte del sector.
• <b>Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación.</b>	CISAN - ICBF	Con Cierre Técnico, pendiente adopción mediante Resolución.
• <b>Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria.</b>	Ministerio de Agricultura	Adoptado mediante Resolución No. 000091 de 24 de abril de 2020.
• <b>Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.</b>	Ministerio de Agricultura	En proceso de formulación por parte del sector.
• <b>Plan Nacional para la</b>	Ministerio de Agricultura	Adoptado mediante



Plan	Responsable	Estado
Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.		Resolución No.000006 de 2020.
• Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.	Ministerio de Agricultura	Adoptado mediante Resolución No. 000209 de 2020 -
• Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.	Ministerio de Agricultura Traslado a Ministerio de Vivienda	Adoptado Resolución No. 000179 de 2017. En proceso de actualización de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

### Sectores responsables de la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales

54. -Compromiso A.E.20: Porcentaje de planes de la Reforma Rural Integral que en su implementación contaron con participación, concertación y/o consulta previa con pueblos y comunidades étnicas, de conformidad con la normatividad legal vigente  
Estado: En ejecución.

-Compromiso A.E.21: Porcentaje de medidas, proyectos, programas específicos, con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación para mujeres de comunidades y pueblos étnicos contenidas en los planes nacionales para la Reforma Rural Integral, implementados  
Estado: En ejecución.

### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

*Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación.*

#### **Planeación**

- En el plan de acción anual 2021 del Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación (SGPDA), se contemplan una serie de acciones para promover la participación de los grupos étnicos en la formulación e implementación de la





estrategia de asistencia técnica dirigida a los comités municipales y departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y en la estrategia de promoción y fortalecimiento de la organización social rural de base relacionada con la garantía del derecho a la alimentación.

### **Ejecutorias**

- El Departamento de la Prosperidad Social, a través de su programa Intervenciones Rurales Integrales (IRACA), implementa proyectos de seguridad alimentaria y fomento de prácticas productivas, que permite empoderar a las comunidades indígenas y afrocolombianas en su propio desarrollo.
- Se ha avanzado en la implementación de la Estrategia de Atención y Prevención a la Desnutrición en la ruralidad, que está conformada por dos modalidades lideradas por la Dirección de Nutrición del ICBF: “1.000 días para cambiar el mundo” y “Centros de Recuperación Nutricional”. Estas modalidades operan principalmente en territorios donde se presenta mayor vulnerabilidad nutricional para niños y niñas menores de cinco años y mujeres gestantes, característica que confluye en gran medida con los territorios donde se encuentran asentamientos de pueblos o grupos étnicos, especialmente de zonas rurales y dispersas.
  - *1000 días para cambiar el mundo:* Por medio de esta modalidad, se atiende a mujeres gestantes con bajo peso, niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y sus familias. Para la vigencia 2021, con corte a 28 de febrero, a través de esta modalidad, se han atendido un total de 18.918 niños, niñas y mujeres gestantes, de los cuales, 28% (5.371) han sido de poblaciones étnicas, distribuidas así: 67% (3.644) indígenas y 32% (1.727) Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

En cuanto a la atención de la población étnica en los 53 municipios PDET, durante la vigencia 2021 y con corte a 28 de febrero, se logró atender a 2.336 usuarios de pueblos étnicos, de los cuales el 52% (1.200) fueron indígenas y el 48% (1.136) NARP. Así mismo, dentro de esta población, se identificaron 20% (461) usuarios víctimas del conflicto armado.

- *Centros de Recuperación Nutricional:* Los Centros de Recuperación Nutricional son una modalidad de atención intramural en articulación con el sector salud, que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años con franca desnutrición aguda moderada y severa. Para la vigencia 2021, a corte de 28 de febrero de 2021, se han atendido 162 niños y niñas. De ellos, 94 han sido indígenas y 28 NARP. Así mismo, se ha prestado atención a la población étnica en 3 municipios PDET (Agustín Codazzi, El Charco e Istmina), correspondiente a 54 niños y niñas menores de 5 años, de los cuales 70% (38) fueron indígenas y 30% (16) NARP.

### **Ministerio de Minas y Energía**

#### *Plan Nacional de Electrificación Rural*



### ***Planeación***

- En las diferentes etapas de los proyectos, el Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) propicia espacios de participación con las autoridades étnicas, representantes y comunidad a fin de socializar los proyectos, conocer sus necesidades y expectativas y establecer acuerdos para el desarrollo de las actividades en territorio.
- Consultas previas: El IPSE, en desarrollo de los proyectos energéticos en territorios colectivos, realiza las acciones y genera los mecanismos de participación para garantizar la consulta y concertación con las comunidades, de conformidad con las normas aplicables, y en forma coordinada con las autoridades competentes.

### ***Ejecutorias***

- Implementación de soluciones fotovoltaicas para 250 familias del pueblo indígena Wayuú.
- 105 familias del pueblo indígena Wayuú beneficiadas con el mejoramiento de la red de interconexión Uribia – Meera – Cardón, en zona rural de Uribia, Guajira, y con la instalación de desviadores de vuelo para mitigar el riesgo de muerte de avifauna en la línea de interconexión Meera - Cardón.
- 409 Familias del pueblo indígena Wayuú beneficiadas con el mejoramiento del parque de generación de Nazareth y las redes de distribución de energía.

## **Ministerio del Trabajo**

*Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.*

### ***Ejecutorias***

- El programa Colombia Mayor tiene asignados un total de 28.634 cupos en 94 municipios rurales, rurales dispersos y PDET, beneficiando a los adultos mayores más vulnerables de 355 resguardos indígenas. En municipios PDET son beneficiados 9.911 adultos mayores de 130 resguardos indígenas.

## **Ministerio de Educación**

*Plan Especial de Educación Rural*

### ***Planeación***

- El Plan Especial de Educación Rural, obtuvo cierre técnico en diciembre de 2020 y su implementación generará espacios de participación y construcción colectiva con pueblos étnicos en torno a las acciones que de sus estrategias se deriven relacionados con lo que



otros planes específicos orienten, así como con los compromisos indicados desde espacios de Consulta previa formales.

- Se ha desarrollado un proceso de consulta y construcción conjunta del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), el cual, se adelanta en el marco de Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI).
- Para la vigencia 2020, a través del Formato Único de Contratación – FUC, veintitrés (23) Secretarías de Educación de entidades territoriales certificadas reportaron la suscripción de 67 contratos de administración de la atención educativa con cabildos, autoridades indígenas, asociaciones de autoridades indígenas y organizaciones indígenas, en el marco de lo reglamentado en el Decreto 2500 de 2010.

### ***Ejecutorias***

- Del total de beneficiarios atendidos por el Programa de Alimentación Escolar con corte a diciembre de 2020, 365.772 pertenecen a Pueblos Indígenas, 352.825 a Población Afrocolombiana y 126 al Pueblo Rrom.
- El Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos de la Subdirección de Fomento de Competencias adelanta una serie de “Conversatorios en etnoeducación para la atención educativa en tiempos de emergencia sanitaria”. Estos conversatorios se han realizado en las siguientes secretarías: Buenaventura, Casanare, Guaviare, Arauca, Florencia, Guainía, Caquetá, Meta, Putumayo, Vichada, La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribia, Nariño, Tumaco, Cesar, Antioquia, Sucre, Córdoba, Bolivar, Chocó, asimismo Autoridades del Pueblo Yukpa y las Organizaciones: Opiac, Unipa, Unicef.
- El Ministerio del Interior y el ICETEX constituyeron el “Fondo Álvaro Ulcué Chocué”, a través del cual se promueven acciones relacionadas con el etno-desarrollo y crecimiento integral de las comunidades indígenas. Entre los años 2019 y 2020 se han beneficiado 4.000 estudiantes nuevos, y se proyectan 2.250 nuevos beneficiarios para 2021. Por renovaciones de crédito condonables se han beneficiado a 18.613 estudiantes y se proyectan 10.335 en el 2021. Entre el año 2019 y 2021 se han destinado \$ 59.895 millones para el “Fondo Álvaro Ulcué Chocué” para adjudicaciones y renovaciones.
- A través del Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras se facilita el acceso, permanencia y graduación de estudiantes de las comunidades negras en Educación Superior de manera incluyente. Entre los años 2019 y 2020 se han beneficiado 5.137 estudiantes nuevos, y se proyectan 2.500 nuevos beneficiarios para 2021, Por renovaciones de crédito condonables se han beneficiado a 20.898 estudiantes y se proyectan 10.170 en el 2021. Entre el año 2019 y 2021 se han destinado \$ 128.401 millones para el Fondo de comunidades Negras para adjudicaciones y renovaciones.
- A corte 31 de dic de 2020, el Programa Generación E cuenta con 3.862 beneficiarios de grupos indígenas, 3.699 jóvenes en el componente de equidad y 163 jóvenes en el componente de excelencia. Cuenta con 8.010 beneficiarios de comunidades negras, 7.918 en el componente de equidad y 92 en el componente de excelencia.



## Ministerio de Vivienda

### *Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico*

#### **Planeación**

- El proceso de estructuración de los proyectos se debe desarrollar un enfoque de demanda en donde la comunidad participará en las fases de planeación, diseño, ejecución y operación de las soluciones de acceso a agua potable y saneamiento básico. En este proceso se deben tener en cuenta los enfoques diferenciales y de equidad de género, de tal forma que a través de las intervenciones se resuelvan las inequidades de grupos poblacionales, mujeres y niños.

#### **Ejecutorias**

- Apoyo técnico al municipio PDET de Chigorodó (Antioquia) para la estructuración de dos (2) proyectos de construcción de acueductos en las comunidades indígenas Saudó y Dojura. Producto de esta labor se emitió Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) favorable a estos proyectos y se aprobaron para ser financiados por el mecanismo de OCAD PAZ.
- Apoyo técnico al municipio PDET de Toribio (Cauca) para la estructuración de un (1) proyecto para la construcción del alcantarillado que beneficia al resguardo indígena de la vereda Nátala. Producto de esa labor se emitió Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) favorable a este proyecto y se aprobó para ser financiado por el mecanismo de OCAD PAZ.
- Apoyo técnico al municipio PDET de Condoto (Chocó) para la estructuración de un (1) proyecto para la construcción de acueducto en comunidades afrodescendientes de los corregimientos La Hilaria, Jigualito, Opogodó, La Planta, Soledad de Tajuato y Consuelo de Andrapeda. Producto de esa labor se emitió Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) favorable a este proyecto y se aprobó para ser financiado por el mecanismo de OCAD PAZ.
- Apoyo técnico al municipio PDET de Acandí (Chocó) para la estructuración de un (1) proyecto para la construcción de 300 unidades sanitarias para mejorar el manejo de aguas residuales domésticas. Producto de esa labor se emitió Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) favorable a este proyecto, que tiene contemplado construir 175 de las 300 unidades sanitarias en territorios de Consejos Comunitarios.

### *Plan Nacional Sectorial de Vivienda*

#### **Planeación**

- Se expidió la Resolución 0536 del 19/10/2020, por medio de la cual se adoptó la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural, la Metodología de Focalización, el Subsidio Familiar de Vivienda Rural, en sus modalidades de vivienda nueva en especie y mejoramientos, y la ruta de atención para los hogares restituidos. La Política fue lanzada oficialmente el 21 de octubre de 2020. Con esta norma el Ministerio reglamentó los aspectos definidos de manera general en el Decreto 1341 de 2020 y fijó los roles entre el diseño de la política y su ejecución por parte de Fonvivienda.



- Se expidió la Resolución 0624 del 24 de noviembre de 2020, que fijó las reglas para la priorización de los municipios del país en los cuales se asignará el subsidio familiar de vivienda rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2021. Esta resolución desarrolló y concretó los criterios expuestos en la Política y la Metodología de Focalización, que permitió identificar unos municipios los que se aplicarán el 80% o el 50% de cofinanciación.
- **Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**, En lo relacionado a subsidios de vivienda se recibió listado de 318 potenciales beneficiarios verificado para subsidios, pendiente de subsanación de 7 beneficiarios. En lo referente a mejoramientos de vivienda se recibió listado para los 450 beneficiarios de mejoramientos de vivienda. Sin embargo, este listado fue devuelto para su ajuste, debido a que 105 de los postulados ya han sido beneficiarios de subsidios de vivienda o mejoramientos en vigencias anteriores.
- **Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC**, En lo relacionado con los subsidios para vivienda nueva, se recibió listado de 100 potenciales beneficiarios verificado para subsidios, se devolvió para ajuste de 9 beneficiarios. En lo referente a mejoramientos de vivienda, se recibió listado para los 100 beneficiarios de mejoramientos de vivienda, pendiente de subsanación para 7 beneficiarios.
- **Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU**, En lo relacionado con los subsidios para vivienda nueva, se recibió listado de 74 potenciales beneficiarios verificado para subsidios. En lo referente a mejoramientos de vivienda se recibió listado de 100 potenciales beneficiarios verificado para subsidios.
- A la fecha se han realizado en el marco del Programa de “Vivienda Social para el Campo” 73 talleres de diseño participativo con enfoque de género y diferencial en 40 municipios de los cuales 27 fueron en municipios PDET. En estos talleres participaron alrededor de 525 personas donde el 44,5% fueron mujeres, el 35% de los participantes fueron víctimas, el 5,7% se auto reconocen cómo indígenas, el 8,9% afrocolombianos y el 3,8% campesinos.

## Transversales: Étnico, Mujer- Género, Desminado

### *Étnico*

55. **Compromiso F.E.3: Reportes de información, contenidos en el SIPO, entregados a la Alta Instancia de Pueblos étnicos**  
Estado: en ejecución

### *Planeación*



- Al corte del 31 de marzo del 2021, el SIPO incluye en el promedio de avance todos los indicadores que por su fecha de inicio deben contar con registro de avance, incluidos todos aquellos con clasificador étnico. El estado de los indicadores étnicos es el siguiente:
  - 59 indicadores étnicos cuentan con ficha técnica aprobada, de los cuales 40 cuentan con registro de avance y 19 se encuentran pendientes de reporte por parte de las entidades responsables.
  - 41 indicadores étnicos cuentan con ficha técnica en construcción.
- Así las cosas, se han desarrollado 16 sesiones con 14 entidades responsables de compromisos del capítulo étnico que aún no han cumplido sus indicadores. Estas entidades son:
  1. Departamento Nacional de Planeación (DNP) -2 de marzo de 2021
  2. Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (DSCI) - 2 de marzo de 2021
  3. Fiscalía General de la Nación (FGN) - 9 de marzo de 2021
  4. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (Consejería para los DDHH) -16 de febrero del 2021
  5. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) -16 de febrero del 2021 y 21 de marzo del 2021
  6. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) - 17 de febrero del 2021 y 21 de marzo del 2021
  7. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) - 17 de febrero del 2021
  8. Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) -18 de febrero del 2021
  9. Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) -19 de febrero del 2021
  10. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) - 19 de febrero del 2021
  11. Agencia de Renovación del Territorio (ART) -23 de febrero del 2021
  12. Ministerio de Justicia y el Derecho (MinJusticia) -24 de febrero del 2021
  13. Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) -24 de febrero del 2021
  14. Agencia Nacional de Tierras (ANT) -26 de febrero del 2021

#### **56. Compromiso F.E.4: Reportes de información, contenidos en el SIPO, entregados a la Alta Instancia de Pueblos étnicos**

**Estado: en ejecución**

##### ***Planeación***

- El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 establece la remisión de informes semestrales sobre la implementación del capítulo étnico del Plan Marco de Implementación a la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas, sobre los cuales la MPC podrá remitir observaciones o comentarios para su socialización con las entidades del gobierno nacional responsables de los compromisos. En este sentido, la Consejería para la Estabilización y Consolidación ha elaborado y remitido 2 informes de avances, el primero de ellos el pasado 30 de julio de 2020 y el segundo el 31 de diciembre de 2021, ambos han sido allegados a la MPC y a la IEANPE, instancias de las cuales no se han recibido comentarios.



## Mujer y Género

Dentro del capítulo étnico del Plan Marco de Implementación, se encuentran 23 compromisos que a su vez cuentan con enfoque de mujer y género. De estos compromisos 5 corresponden a la Reforma Rural Integral, 3 a participación política, 2 a fin del conflicto, 6 a solución al problema de drogas ilícitas y 6 a la atención a las víctimas. De estos compromisos se encuentra finalizado el E.E.8 a cargo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.

### **A continuación, se resaltan algunos avances de estos compromisos:**

- (B.E.11) El Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones otorgo un (1) estímulo para producción de contenidos sonoros orientados a fomentar una cultura de paz con enfoque de género y con la participación de mujeres de pueblos indígenas en su realización. La duración de estos contenidos es de 7 a 10 minutos. Valor del estímulo: Dos millones de pesos (\$2.000.000). Debe resaltarse que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el compromiso y con el ánimo de garantizar que las emisoras seleccionadas efectivamente incorporen para la producción del contenido sonoro a mujeres pertenecientes a sus pueblos, dentro de los documentos exigidos en la propuesta está la entrega de una certificación que indique la participación de las mujeres en la producción de contenido (preproducción, producción, edición, etc).
- (B.E.18) En el marco de la garantía de la participación real y efectiva de los pueblos y comunidades étnicas, se expidió el Decreto 1097 de 2020, por medio del cual se creó la Comisión Nacional de Mujer Indígena en desarrollo del artículo 13 del Decreto 1397 de 1996.
- (C.E.3 – C.E.4) Durante 2020, se concertó y protocolizó la “Ruta metodológica para la consulta previa, concertación y formulación del componente indígena- Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque étnico y de género”. Esto sucedió durante la sesión ampliada de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas MPC, y la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (CDDHHPI), desarrollada el 29 de julio de 2020 en el marco del proceso de consulta previa.
- (D.E.4) De los representantes registrados a los Consejos Municipales de Planeación Municipal (CMPP), 63 manifestaron pertenecer a una población étnica de los cuales 14 son mujeres. Es decir, a nivel nacional hay una participación femenina en las instancias de planeación del 22,22% respecto a la población étnica y del 2,08% respecto al número total de representantes.

Respecto al Consejo de Evaluación y Seguimiento (CMES), de los 382 registrados, 38 manifestaron pertenecer a una población étnica y de ellos 11 son mujeres, es decir a nivel nacional hay una participación femenina étnica en las instancias de planeación del 28,95% respecto a la población étnica y del 2,88% respecto al número total de representantes.



- (E.E.10 – E.E.11) Con corte a diciembre de 2019 se implementó en los planes de reparación colectiva étnicos, 15 acciones específicas para mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom, en el año 2020 se implementaron 6 acciones específicas dirigidas a mujeres de pueblos Indígenas y de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

### Oficina del Alto Comisionado para la Paz

#### **57. Compromiso D.E.6: El 100 % de los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico** Estado: en ejecución

##### ***Planeación***

- A partir de los procesos de Cualificación de Información realizados y de las operaciones de Desminado Humanitario finalizadas, se declararon municipios como Libres de Sospecha de Minas Antipersonal y Libres de Reporte de Sospecha Minas Antipersonal.
- Se definió el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025. En este, se encuentra incorporada la atención de los territorios étnicos para lograr el efecto y productos definidos en el Plan Estratégico ‘Hacia una Colombia libre de sospecha de minas antipersonal para todos los colombianos 2020-2025’.
- Como parte del fortalecimiento de la Estrategia de enfoque diferencial étnico en el Desminado Humanitario, se lideró la construcción de herramientas para realizar los procesos de concertación de Desminado Humanitario, para lo que se elaboraron cuatro documentos, finalizados en 2021, como anexos al Estándar de Gestión Territorial de la Política AICMA:
  - Manual Para Facilitar procesos de Concertación en comunidades étnicas del territorio nacional
  - Guía de implementación “Manual de Concertaciones para las operaciones de Desminando Humanitario
  - Acta de Concertación con territorios étnicos “espacio de diálogo participativo con énfasis en desminado humanitario y Cualificación de Información.
  - Nota Técnica Estándar Nacional de estudio No Técnico para las concertaciones étnicas
- Para la vigencia de 2021, se dio continuidad a los procesos de seguimiento y monitoreo de las condiciones de seguridad de los municipios del territorio nacional asignados para intervenciones de Desminado Humanitario por parte de la Instancia interinstitucional de Desminado Humanitario, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 3750 de 2011.





**58. Compromiso D.E.7: El 100 % de los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico**

**Estado: en ejecución**

***Planeación***

- Durante las vigencias 2018, 2019 y 2020 se gestionaron los procesos de actualización de las bases de datos de información de afectación de los territorios étnicos con relación a la información cartográfica provista por la Agencia Nacional de Tierras de los territorios con pertenencia étnica legalmente constituidos ante el Ministerio del Interior.
- Se realizó seguimiento y continuo monitoreo, en coordinación con las Organizaciones de Desminado Humanitario, a las órdenes de tarea de las zonas asignadas para las actividades Desminado Humanitario en las que se incluyen territorios con pertenencia étnica. Se registraron 69 territorios étnicos con concertación (66 Resguardos indígenas y 3 Consejos Afro) con corte a 31 de diciembre de 2018.
- Durante la vigencia de 2019 se continuó con las gestiones para adelantar los procesos de concertación acorde con lo estipulado en el Estándar Nacional de Asignación de Tareas. Al 31 de diciembre de 2019 se alcanzó un avance acumulado de 95 territorios étnicos con concertación (69 realizados en 2018 y 26 realizadas en 2019). Durante la vigencia de 2020 se adelantaron 3 procesos de concertación con comunidades con pertenencia étnica, llegando así a un total acumulado de 98 territorios.
- Desde el equipo de Gestión de Información del Grupo de Acción Integral contra Minas Antipersonal, se avanzó en el desarrollo una herramienta para el análisis y la visualización de los Estados de intervención de los territorios con pertenencia étnica en materia de Desminado Humanitario.

**59. Compromiso D.E.8: Al 2018 en los territorios de los pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo de Paz se habrán surtido los procesos de consulta previa y/o concertación para hacer efectiva la priorización, de acuerdo con la normatividad y jurisprudencia vigente.**

**Estado: en ejecución**

- Pese a que el compromiso D.E.8 cuenta con una meta de avance del 100% programada para el año 2018, es de señalar que la ausencia de condiciones de seguridad de los municipios en los que se encuentran ubicados los pueblos con pertenencia étnica priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final, de acuerdo con el concepto emitido por la Inspección General de las Fuerzas Militares, impidieron culminar el avance en los procesos de concertación establecidos para el año programado.



**60. Compromiso D.E.16: Porcentaje de territorios de pueblos y comunidades étnicas priorizadas en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final de paz, libres de MAP y MUSE y saneados en los términos acordados.**

**Estado: en ejecución**

- Se dio continuidad con los procesos de seguimiento y monitoreo de las condiciones de seguridad de los municipios en los que se encuentran ubicados los 10 pueblos priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final. No obstante, lo anterior, es de señalar que la ausencia de condiciones de seguridad de estos municipios, ha constituido una limitante para los avances en las metas del compromiso.